

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 26 de Noviembre de 2014 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados: "MARTINEZ, CARMELO NORBERTO s/Quiebra, Expte. 746 año 2012, CUIJ 21-01023800-2, se ha presentado el Informe Final el Proyecto de Distribución de fondos, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 26 de Noviembre de 2014... Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano Francisco Pagliano - Juez a/c. Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2014. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 252145 Feb. 6 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ruggia, Adelina, D.I. F 3.060.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "RUGGIA, ADELINA s/Sucesorio", (Expediente N° 1042, año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Justo, 18 de Diciembre de 2014. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 252139 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARCIA LYDE MARIA s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01955430-6) y su conexo "PIVA FRANCISCO PEDRO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01955822-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 10 de diciembre de 2014.-Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 252154 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "FERNANDEZ, DOMINGA CALZADA s/Sucesorio" (Expte. 21-00933829-9) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dominga Calzada Fernandez, L.C. 6.088.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2014. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 252136 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante De Santis Rosa, L.C. N° 3.214.528, argentina, casada, nacida en fecha 19.03.1934 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y fallecida el día 02.03.2014 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 02 de marzo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "DE SANTIS, ROSA s/ Sucesorio" (Expte. N° 21-01954955-8). Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, secretario. Santa Fe, 10/12/14. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 252133 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CLEMENTE, VICTOR HUGO s/Sucesorio, Expte.: CUIJ: 21-01956083-7 Año 2.014, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores del Sr. Víctor Hugo Clemente, D.N.I. N° 10.315.374, a fin de

que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 22 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Elio Fabián Alvarez, secretario. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 252171 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Mónica Liliana Nasimbera (D.N.I. 22.280.403), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "NASIMBERA, MONICA LILIANA s/Sucesorio" CUIJ 21-00933927-9. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 252187 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, en los autos caratulados: "Expte: N° CUIJ: 21-00903281-6 - OLIVERA, RAUL LEANDRO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Leandro Olivera, D.N.I. 6.259.249, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2014. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Pablo C. Silvestrini, Subrogante.

\$ 45 252192 Feb. 6 Feb. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Sodero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN NATALIO SABENA, L.E. N° 6.264.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Rubén Natalio Sabena, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 252193 Feb. 6 Feb. 23

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRBAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 9715 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALUPE OSCAR s/Apremio", se hace saber al demandado Oscar Alupe lo siguiente: "Rafaela, 30 de noviembre de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese". Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, Secretario.

S/C.- 252175 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 8155/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ ANDEREGGEN SILVIO s/ Apremio. Se cita a los herederos y/o legatarios del Sr. SILVIO ANDEREGGEN,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos y opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C.- 252173 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 6714/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BARRAZA MIGUEL ANGEL s/ Apremio. Se cita a los herederos y/o legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL BARRAZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por art. 28 de la Ley 5066. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 252170 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 7112 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUSTAMANTE VALERIA s/Apremio", se hace saber a la demandada, Sra. Valeria Bustamante lo siguiente: "Rafaela, 30 septiembre de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 252169 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 9169- Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/APPAS ABUDI s/Apremio", se hace saber a la demandada, Sra. ABUDI APPAS lo siguiente: "Rafaela, 22 noviembre de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 252168 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3201 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MELO JULIO RICARDO s/Apremio", se hace saber a la demandada, Sra. Ricardo Julio Melo lo siguiente: "Rafaela, 5 mayo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese".- Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 252167 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 7334/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANDEREGGEN SILVIO s/ Apremio. Se cita a los herederos y/o legatarios del Sr. Silvio Andereggen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por art. 28 de la Ley 5066. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 252164 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 6398 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FASANO FEDERICO MAXIMO s/Apremio”, se hace saber al demandado Federico Máximo Fasano lo siguiente: “Rafaela, 09 de septiembre de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese”. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. - Rafaela, 22 de diciembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 252176 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: “CANEVA, DELTA c/CAPOGROSSI, ELILLE SANTIAGO s/Prescripción Adquisitiva” Expte. 154 - 2014 ha dispuesto publicar lo siguiente a fin de notificar a los herederos o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, inscripto en el Registro de la propiedad inmueble bajo el siguiente dominio: T° 142 Impar; Folio 187; N° 3637, Año 1956 Departamento Castellanos, en cuestión para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, el decreto que así lo ordena dice: “Rafaela, 18 de Marzo de 2014. Por iniciada la presente Demanda de Dominio por Usucapión contra Elille Santiago Capogrossi y/o contra todos los sucesores. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.) a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de rebeldía.” Notifíquese.- Fdo.: Carina Gerbaldo, Abogada Secretaria; Omar Amado Saleh, Juez Subrogante. Rafaela, 06 de noviembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 252185 Feb. 6 Feb. 10

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: “CANEVA, DELTA c/CAPOGROSSI, ELILLE SANTIAGO s/Prescripción Adquisitiva” Expte. 155-2014 ha dispuesto publicar lo siguiente a fin de notificar a los herederos o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, inscripto en el Registro de la propiedad inmueble bajo los siguientes dominios: T° 212 Impar; Folio 724; N° 7199, Año 1972 Departamento Castellanos; T° 227 Par; Folio 566; N° 5392, Año 1975, Departamento Castellanos y T° 258 Impar; Folio 1025; N° 33691, Año 1980 Departamento Castellanos, en cuestión para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, el decreto que así lo ordena dice: “Rafaela, 18 de Marzo de 2014. Por iniciada la presente Demanda de Dominio por Usucapión contra Elille Santiago Capogrossi y/o contra todos los sucesores. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.) a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Carina Gerbaldo, Abogada Secretaria; Omar Amado Saleh, Juez Subrogante. Rafaela, 6 de noviembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 252168 Feb. 6 Feb. 10

---